

**ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA JUNTA DIRECTIVA 06 DE OCTUBRE DE 2016
ACLUXEGA**

Lugar	CENTRO SOCIAL EL ENSANCHE – FRAY ROSENDO SALVADO 14-16 BAIXO 15701 SANTIAGO DE COMPOSTELA
Fecha	Jueves, 06 de octubre de 2016 – 17:00 h
Asistentes	D. Santiago López-Guerra (Consortio de la Zona Franca de Vigo) D. Antonio Sanz (Pansogal) Dña. Lucía Novelle (Ingeo) D. Manuel López Portela (Enertres) D. Enrique Méndez Pazos (Grupo Plásticos Ferro) D. José Manuel Oliveira Pérez (Clitecma) Dña. Belén Sío (Acluxega)
Orden del día	1.- Aprobación del Acta de la Reunión Juntas 15-04-2016 y 19-07-2016 2.- Premios ACLUXEGA 2016 – Residencial Empresarial 3.- Nivel de Ejecución del Convenio. 4.- Ruegos y Preguntas

En el municipio de Santiago de Compostela, siendo las diecisiete horas, del día seis de octubre de 2016, se reúnen bajo la Presidencia de D. Santiago López-Guerra Román, Presidente de Acluxega, las personas que arriba se expresan, actuando de Secretaria de la Junta Doña Lucía Novelle.

1. APROBACIÓN DEL ACTA E LA REUNIÓN ANTERIOR: JUNTAS 15-04-2016 Y 19-07-2016

A propuesta del Sr. Presidente se va a proceder a una nueva redacción de ambos documentos, sin que la misma suponga modificación de los acuerdos adoptados y que figuran en los borradores entregados a los asistentes. No obstante, y ante la posible necesidad de certificar algunos de los acuerdos de la Junta, se acuerda por unanimidad la aprobación de las actas condicionada a la ratificación de las mismas en la próxima sesión.

2. II PREMIOS ACLUXEGA - 2016 – RESIDENCIAL Y EMPRESARIAL

La Sra. Directora del Cluster propone a los miembros de la Junta Directiva crear dos categorías de premios: Residencial y Empresarial, según el tipo de edificación que merezca el reconocimiento, pudiendo ser, cualquiera de ellos, premios otorgados a una persona individual o a un colectivo.

“La Junta Directiva, tras estudiar las características de las principales instalaciones de climatización geotérmica realizadas en la Comunidad Gallega de los que se ha tenido conocimiento, y considerando que dichos proyectos representan actuaciones de singular interés social y empresarial por su carácter demostrativo y ejemplarizante en el campo de la eficiencia energética, la sostenibilidad y la promoción de las energías renovables, ha decidido, por unanimidad, otorgar los “II Premios a la a la Promoción y Divulgación de la Geotermia” a:

Categoría Empresarial: Edificio Empresa Disashop en Oleiros – La Coruña

Categoría Residencial: Edificios Cooperativa Viviendas Valdecorvos – Pontevedra – VPA – Gescomar

El Sr. Vicepresidente, D. Manuel López Portela propone que en el acto de entrega de los premios, se realice una mención a las empresas de ACLUXEGA que han participado en ambas obras. Se aprueba la propuesta por unanimidad.

La Sra. Directora informa que debido a la necesidad de finalizar las actividades del convenio suscrito con el INEGA, la entrega de premios se realizará en Orense a finales del mes de Noviembre, barajándose como fechas posibles los días 23 y 30 de noviembre. Así mismo la Directora informa del coste de los galardones de la primera edición, lo que parece excesivo a los miembros de la Junta, por lo que se intentará una rebaja en el coste o barajar nuevas opciones como propone la Sra. Secretaria de la Junta, Doña Lucía Novelle.

3. NIVEL DE EJECUCIÓN DEL CONVENIO

La Sra. Directora informa a la Junta Directiva del nivel de ejecución del convenio, con especial hincapié en las actividades que restan por realizar hasta el mes de noviembre, puesto que las memorias y las justificaciones tienen que estar realizadas antes del 15 de diciembre. Se resalta lo siguiente:

. El número de personas asistentes a los cursos que excede las previsiones iniciales, en concreto, se comenta el curso que se acaba de iniciar estos días, el “curso de marketing en energías renovables” que cuenta con más de 35 alumnos.

. El estado de ejecución presupuestaria del convenio se sitúa en torno al 68%.

. Se comenta, así mismo, por parte de la Sra. Directora la necesidad de proceder a la contratación de un auxiliar administrativo que sirva de apoyo para las labores de justificación de los gastos del citado convenio.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

En este último apartado del orden del día, la Sra. Directora informa a los asistentes de lo siguiente:

- La incorporación a ACLUXEGA de un nuevo “socio colaborador”, Morteros MASAVEU.
- El ingreso de la 1ª parte de la subvención concedida por el Ayuntamiento de Vigo y la justificación ese mismo día de la totalidad del proyecto.
-

Y sin más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las 18:00 horas del día de la fecha.

En Santiago de Compostela, a 6 de Octubre de 2016

Dña. Lucía Novelle

Secretaria General

D. Santiago López-Guerra

Presidente